

# Nacionales CONADE 2021

## Anexo Técnico

### Judo

#### 1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (Cumplidos al año de competencia)	Ramas
13-14 años (2008-2007)	Femenil y Varonil
15-17 años (2006-2004)	
18-20 años (2003-2001)	

#### 2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

**Shiai:** Combate individual todas las categorías.

#### 2.1. DIVISIONES DE PESO:

13-14 años (2008-2007)		15-17 años (2006-2004)		18-20 años (2003-2001)	
Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil
Hasta 36 kg	Hasta 36 kg	Hasta 40 kg	Hasta 50 kg	Hasta 48 kg	Hasta 60 kg
Hasta 40 kg	Hasta 40 kg	Hasta 44 kg	Hasta 55 kg	Hasta 52 kg	Hasta 66 kg
Hasta 44 kg	Hasta 44 kg	Hasta 48 kg	Hasta 60 kg	Hasta 57 kg	Hasta 73 kg
Hasta 48 kg	Hasta 48 kg	Hasta 52 kg	Hasta 66 kg	Hasta 63 kg	Hasta 81 kg
Hasta 53 kg	Hasta 53 kg	Hasta 57 kg	Hasta 73 kg	Hasta 70 kg	Hasta 90 kg
Hasta 58 kg	Hasta 58 kg	Hasta 63 kg	Hasta 81 kg	Hasta 78 kg	Hasta 100 kg
Hasta 64 kg	Hasta 64 kg	Hasta 70 kg	Hasta 90 kg	+78 kg	+100 kg
+64 kg	+64 kg	+70 kg	+90 kg		

#### 3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, rama y prueba.

#### 3.1 DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.



Participación Máxima de Deportistas por Entidad			
Categoría	Deportistas		Total
	Fem.	Var.	
13-14 años (2008-2007)	8	8	46
15-17 años (2006-2004)	8	8	
18-20 años (2003-2001)	7	7	

Máximo 1 deportista por división por categoría por Entidad.

Todos los atletas clasificados a la Etapa Final Nacional deberán ostentar al menos el grado de Yon Kyu (Cinta naranja).

**3.2 ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:**

Todos los Entrenadores, y Delegado por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.

Cada entidad podrá inscribir al número de entrenadores en función al número de atletas clasificados y de conformidad a la siguiente tabla:

Numero de deportistas	Numero de entrenadores	Delegado por Deporte
1 a 8	1	1
9 a 16	2	
17 a 24	3	
25 a 32	4	

En caso que, por cuestiones de logística, la disciplina tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre el año 2020 y las inscripciones de la Final Nacional de la edición del año 2021, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.





*Ningún Entrenador o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021.*

**3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:**

*Cada entidad participante, obligatoriamente deberá inscribir a 1 Árbitro y/o Juez como mínimo y máximo 3, siempre y cuando cuente con atletas clasificados y sean designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.*

*En caso de que alguna entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por la Asociación Deportiva Nacional.*

*Ningún Árbitro o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021.*

**4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (NACIONAL CLASIFICATORIO):**

**4.1. ETAPA FINAL NACIONAL:**

*Por única ocasión y derivado del confinamiento por la pandemia de COVID 19, se clasificarán las categorías 15-17 años (2006-2004), 18-20 años (2003-2001), en dos etapas.*

**Primera Etapa:** *los competidores que asistieron al Torneo Tomoyoshi Nacional Clasificatorio 15-17 años (2006-2004) y 18-20 años (2003-2001) realizado en marzo del presente año en la ciudad de Guadalajara, Jalisco y que obtuvieron en éstas categorías y en ambas ramas, lugares 1º, 2º y 3º de cada división, automáticamente quedan clasificados, a excepción de los 3º lugares que por circunstancias de la gráfica especialmente las de Round Robin, no ganaron un combate efectivo, no se consideran clasificados.*

**Segunda Etapa:** *Se realizará en el marco del Torneo Nacional Tomoyoshi Yamaguchi Nacional a realizarse del 20 al 25 de abril en Aguascalientes, evento clasificatorio para la categoría 13-14 años (2008-2007), donde se incluirá también la segunda etapa de las categorías 15-17 años (2006-2004), 18-20 años (2003-2001).*

*También, como parte de las estrategias para la disminución de riesgos de propagación del virus COVID 19 a todos los participantes, se les ha reducido la cantidad de participantes en este evento, por lo que en esta edición de los Nacionales CONADE solo se contará con 8 lugares de clasificación por cada división de peso, lo que significa que estarán en juego 6 lugares, más uno de la sede y otro del I.M.E.*

*Por lo anterior, califican los primeros lugares de cada división (según los espacios de la calificación antes citada). El mejor competidor ubicado en la gráfica por estado, más un deportista por parte de la sede y uno del I.M.E.*

*En caso de no haber representante del I.M.E. en una división, el lugar será ocupado por el competidor nacional ubicado en la siguiente mejor posición del grupo de competidor ganador de la división, siempre y cuando no haya un competidor más de la misma Asociación.*





*Todos los competidores sin excepción deberán dar el peso en la división en que hayan sido inscritos, teniendo derecho a subir una sola vez a la báscula durante el pesaje oficial y sólo podrán participar en la categoría que corresponde a su edad. Y queda estrictamente prohibido bajar de peso en estas categorías, siendo este un motivo para sancionar al responsable que se sorprenda con dicha acción.*

*La Entidad sede, deberá entregar el listado de competidores sembrados 5 días naturales antes de la realización de la Junta Previa del Torneo Nacional Tomoyoshi Yamaguchi, por división, categoría y rama, a desarrollarse del 20 al 25 de abril en Aguascalientes, a la Subdirección de Cultura Física de CONADE, quien notificará a la Asociación Deportiva Nacional el listado correspondiente, si algún deportista no se encuentra en la relación para poder participar en la Etapa Final Nacional, deberá clasificarse mediante el evento Nacional Clasificatorio.*

*En el caso de algún deportista se encuentre representando a México en eventos internacionales avalados por la IJF, su lugar obtenido será avalado para clasificar a la Etapa Final Nacional, solo si se ubica al final del evento entre los lugares detallados en la siguiente tabla, recorriéndose los lugares de los clasificados por el resultado del Campeonato Nacional Clasificatorio, para obtener un máximo de 8 deportistas clasificados:*

Categoría	Evento	Lugar
<b>Eventos Cadetes</b>	Copa Continental	1
	Campeonato Continental	1-3
	Campeonato Mundial	1-7

Categoría	Evento	Lugar
<b>Eventos Juveniles</b>	Copa Continental	1-2
	Campeonato Continental	1-5
	Campeonato Mundial	1-7
<b>Eventos Mayores</b>	Open Continental	1-3
	Campeonato Continental	1-7
	Grand Prix	Ganar 1 combate
	Grand Slam	Ganar 1 combate
	Masters	Ganar 1 combate
	Campeonato Mundial	Ganar 1 combate

*En los eventos anteriormente descritos deberá haber un mínimo de 8 deportistas gráfica para que sea válido.*



*Sin embargo, las entidades deberán cumplir con los siguientes puntos, en caso contrario no podrá ser validada su clasificación a la Etapa Final Nacional:*

- a)** *El evento en el que se encuentra representando a México el deportista, deberá ser 10 días naturales previos, durante la misma fecha del evento nacional clasificatorio, o 10 días después.*
- b)** *La solicitud deberá ser presentada a la Subdirección de Cultura Física 15 días naturales previos de la realización del Campeonato Nacional Clasificatorio, quien solicitará la validación de la información a la Subdirección de Calidad para el Deporte.*
- c)** *CONADE, informará a la Asociación Deportiva Nacional y al Órgano de Cultura Física y Deporte solicitante de la resolución a la solicitud presentada.*
- d)** *En caso contrario, el deportista no podrá participar en la Etapa Final Nacional.*

**Total:** 8 participantes por división, categoría y rama.

## **5. INSCRIPCIÓNES:**

### **5.1. TORNEO NACIONAL TOMOYOSHI YAMAGUCHI:**

*De conformidad con las bases establecidas en la convocatoria del evento.*

*El cierre de los registros será 10 días antes de la inscripción.*

### **5.2. ETAPA FINAL NACIONAL:**

*Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2021, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.***

*Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.*

## **6. SISTEMA DE COMPETENCIA EN LA ETAPA FINAL NACIONAL:**

### **6.1. COMBATE:**

*Se competirá con el sistema de Round Robín en dos grupos de 5 deportistas, clasifican 2 por grupo para disputar semifinal y final.*

<b>TIEMPOS DE LOS COMBATES</b>		
<b>Categoría</b>	<b>Periodo</b>	<b>Tiempos de Competencia</b>
13-14 años (2008-2007)	1	3 minutos.
15-17 años (2006-2004)	1	4 minutos.
18-20 años (2003-2001)	1	4 minutos.

*Se considera que un atleta ha iniciado su participación en la competencia que le corresponde, cuando éste es llamado al Área de combate y el juez central da el anuncio de Hajime (iniciar competencia).*



## **7. REGLAMENTO:**

*De acuerdo al Reglamento de la Federación Internacional de Judo.*

## **8. UNIFORMES:**

*De conformidad al Reglamento de la Federación Internacional de Judo. **No se permitirá el estampado directo de las siglas en el Judogui.** (Un parche de 10 cm. x 10 cm).*

## **9. PROTESTAS:**

*Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.*

### **9.1. TÉCNICAS:**

*Por escrito de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de competencia y al Reglamento General de Participación.*

### **9.2. DE ELEGIBILIDAD:**

*Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.*

## **10. PREMIACIÓN:**

*Se otorgarán medallas de 1º, 2º y 3º lugar a los ganadores de las tres primeras posiciones por prueba, categoría y rama, sin embargo, para que la prueba pueda premiarse deberá haber por lo menos 3 atletas inscritos y validados en el SED, de lo contrario la prueba no será premiada.*

*La clasificación final se hará del primero al último lugar de los participantes, otorgándose dos terceros lugares en cada una de las divisiones, categorías y ramas.*

*Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.*

## **11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:**

### **11.1. ALTAS:**

*No habrá, una vez concluido el período de inscripción a la Etapa Final Nacional.*

### **11.2. BAJAS:**

*El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional, no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.*

### **11.3. SUSTITUCIONES:**

*La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Final Nacional, su lugar quedará desierto.*

## **12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:**

*En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE.*





conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2021.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas.

### **13. JUNTA PREVIA:**

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y Asociación Deportiva Nacional, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

### **14. JURADO DE APELACIÓN:**

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 3 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

### **13. MEDIDAS SANITARIAS**

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias para contener la propagación y contagio causado por el SARS-COV-2, por lo que todos los participantes deberán someterse al siguiente control.

**13.1.** 48 horas previo al viaje a la entidad sede, todos los participantes, deberán realizarse prueba PCR.

**13.2.** A su arribo a la sede, la Jefatura de Misión deberá presentar los resultados negativos de las pruebas PCR de todos los integrantes de la delegación, para poder ser acreditados y que se les otorguen servicios de estancia en la sede.

**13.3.** Así mismo, a su arribo a la sede se le realizará la prueba PCR a cada participante, para tener derecho a participar, en caso contrario, automáticamente quedará descalificado de las pruebas en las que se encuentre inscrito.

**13.4.** En el caso de los participantes que resulten positivo en la prueba PCR realizada a su arribo a la entidad sede, serán aislados, así como los compañeros inmediatos de viaje; el hospedaje será otorgado en instalaciones designadas por el Comité Organizador, por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que representan, deberá realizar las gestiones necesarias para valorar la pertinencia de su retorno inmediato o confinamiento por el periodo necesario hasta estabilizar al paciente.

**13.5.** Como medidas adicionales, al ingreso de los participantes a cada una de las instalaciones deportivas y hoteles, se realizarán controles de temperatura corporal y entrega de gel sanitizante, así mismo, cada participante, deberá portar en todo





*momento cubre bocas tipo KN95, excepto durante su competencia y toma de alimentos.*

**13.6.** *El incumplimiento de dichas disposiciones será ser motivo de descalificación.*

**13.7.** *El Comité organizador, otorgará los servicios médicos necesarios para garantizar la realización de las pruebas PCR a su arribo y atención hospitalaria en la entidad sede.*

#### **14. CAMBIO DE ENTIDAD:**

*El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2021, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.*

#### **15. SANCIONES:**

*Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.*

*En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2021.*

#### **16. TRANSITORIOS:**

*Los aspectos técnicos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional, en coordinación con la CONADE.*

*Ciudad de México a 10 de abril de 2021.*

